



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA

Comité de Compras y Contrataciones

"Año del Desarrollo Agroforestal"

ACTA No. 5 2-2017.

Acta que enmienda el Cronograma de Actividades contenido en los Términos de Referencia del Proceso de Urgencia para la "Compra de los Artículos Declarados Desiertos en el Proceso de Urgencia para la Adquisición de Suministros para la Operación del Componente Salud 9-1-1. (Medicamentos e Insumos de Laboratorio), Ref. MISPAS-CCC-PU-01-2017", proceso de referencia: MISPAS-CCC-PU-06-2017.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy lunes cinco (05) de junio del año dos mil diecisiete (2017), siendo las tres (03:00 p.m.) horas de la tarde, en la Sede Central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el Salón de Reuniones de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), sito en el primer nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina avenida Tiradentes, Ensanche La Fe, se dio inicio a la reunión extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones, integrado por los siguientes miembros: **Licda. Francia Matos**, en representación de la **Licda. Dania Guzmán**, Directora de Planificación Institucional, la **Licda. Giselle Otero Nieves**, Directora Jurídica y el **Ing. Amín Alvarado Reyes**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información

La **Licda. Giselle Otero Nieves**, Directora Jurídica y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, tomó la palabra y dejó abierta la sesión:

AGENDA:

- 1) 03:00 p.m. Inicio de la reunión por parte de la **Licda. Giselle Otero Nieves**, Directora Jurídica y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS.
- 2) Conocer sobre la aprobación de un nuevo cronograma de actividades que regirá el Proceso de Urgencia para la "Compra de los Artículos Declarados Desiertos en el Proceso de Urgencia para la Adquisición de Suministros para la Operación del Componente Salud 9-1-1. (Medicamentos e Insumos de Laboratorio), Ref. MISPAS-CCC-PU-01-2017", de referencia: (MISPAS-CCC-PU-06-2017).

VISTA: La Constitución de la República, Gaceta Oficial No. 1085, proclamada en fecha 13 de julio del año 2015

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

VISTO: El Decreto No.543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el nuevo reglamento sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

"Año del Desarrollo Agroforestal"

VISTA: La **Resolución No. 000006**, de fecha diecisiete (17) de mayo del año dos mil diecisiete (2017), la cual declara de urgencia la Compra de Materiales, Insumos y Equipos, para dar Apoyo a las Actividades de Respuesta a Emergencias y Prevención de Enfermedades en las Provincias Afectadas por las Vaguadas que han Incidido sobre el País en el Mes de Abril Año 2017.

VISTO: El **requerimiento** suscrito por el **Dr. José Miguel Ferreras**, Director General de Emergencias Médicas, dirigida a la **Dra. Altagracia Guzmán Marcelino**, Ministra de Salud Pública, mediante comunicación S/N, de fecha primero (01) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), remitiendo el informe con recomendación de uso de la excepción de compra por urgencia para la Adquisición de Suministros para la Operación del Componente Salud del 9-1-1 en Santo Domingo, Haina, San Cristóbal, Santiago y Puerto Plata.

VISTO: El **listado de bienes** de los insumos y medicamentos requeridos por la Dirección de Emergencias Médicas 9-1-1.

VISTO: Los **Términos de Referencias** a utilizar en el Proceso de Urgencia para la Compra de los Artículos Declarados Desiertos en el Proceso de Urgencia para la Adquisición de Suministros para la Operación Salud 9-1-1. (Medicamentos e Insumos de Laboratorio), Ref. MISPAS-CCC-PU-01-2017, Proceso de Referencia: **MISPAS-CCC-PU-06-2017**.

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, No. EG1493991847665xyrDt, de fecha cinco (05) de mayo del año dos mil diecisiete (2017), emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17, de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el detalle de productos medicinales para uso humano.

VISTA: La **certificación de existencia de fondos**, emitida en fecha cuatro (04) de mayo del año dos mil diecisiete (2017), para la Compra de Medicamentos, firmada y sellada de orden por el **Lic. Adol Mojica**, en representación del **Lic. Carlos Justo Trinidad**, **Director Financiero** de este Ministerio.

VISTO: El **Dictamen Jurídico**, de los Términos de Referencia a utilizar en el Proceso de Urgencia para la **"Compra de los Artículos Declarados Desiertos en el Proceso de Urgencia para la Adquisición de Suministros para la Operación del Componente Salud 9-1-1. (Medicamentos e Insumos de Laboratorio)**, Ref. MISPAS-CCC-PU-01-2017", proceso de referencia: MISPAS-CCC-PU-06-2017, de fecha 30 de mayo del año 2017.

VISTA: La **Convocatoria** al Proceso de Urgencia para la **"Compra de los Artículos Declarados Desiertos en el Proceso de Urgencia para la Adquisición de Suministros para la Operación del Componente Salud 9-1-1. (Medicamentos e Insumos de Laboratorio)**, Ref. MISPAS-CCC-PU-01-2017", de referencia: MISPAS-CCC-PU-06-2017; invitando a todos los interesados a participar en dicho proceso.

VISTO: El Cronograma de Actividades contenido en los Términos de Referencia del Proceso de Urgencia para la "Compra de los Artículos Declarados Desiertos en el Proceso de Urgencia para la Adquisición de Suministros para la Operación del Componente Salud 9-1-1. (Medicamentos e Insumos de Laboratorio), Ref. MISPAS-CCC-PU-01-2017", de referencia (MISPAS-CCC-PU-06-2017).

CONSIDERANDO: Que tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de los Términos de Referencia y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes / Proponentes.

CONSIDERANDO: Que el Principio de Transparencia y Publicidad, establece que las Compras y Contrataciones Públicas comprendidas en la Ley No.340-06, se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de la ley.

CONSIDERANDO: La presentación y opinión por parte de todos y cada uno de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, VÁLIDAMENTE REUNIDO DECIDIÓ MEDIANTE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN PRIMERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), Aprueba y Autoriza la modificación al Cronograma de Actividades del Proceso de Urgencia para la "Compra de los Artículos Declarados Desiertos en el Proceso de Urgencia para la Adquisición de Suministros para la Operación del Componente Salud 9-1-1. (Medicamentos e Insumos de Laboratorio), Ref. MISPAS-CCC-PU-01-2017", de referencia: MISPAS-CCC-PU-06-2017, bajo un Nuevo Cronograma que de ahora en adelante será el siguiente:



	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1.	Publicación, llamado a participar en el proceso.	✓
2.	Adquisición de los Términos de Referencias/Ficha Técnica en físico.	✓
3.	Período para realizar consultas por parte de los interesados en participar en el proceso.	✓
4.	Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones a los interesados en participar en el proceso, mediante circulares o enmiendas.	✓



"Año del Desarrollo Agroforestal"

5.	Proceso de registro.	✓
6.	Recepción de propuestas: "Sobre A y Sobre B", Apertura y Lectura de "Sobre A" Ofertas Técnicas y entrega de Muestras.	✓
7.	Verificación, Validación del contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre" y Homologación de Muestras.	Martes seis (06) de junio hasta el miércoles siete (07) de junio del año dos mil diecisiete (2017).
8.	Notificación resultados oferentes habilitados para apertura "Sobre B".	Miércoles siete (07) de junio del año dos mil diecisiete (2017), en el Portal del Ministerio de Salud Pública y en la División de Compras de este Ministerio.
9.	Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B".	Jueves ocho (08) de junio del año dos mil diecisiete (2017). A las doce (12:00 M.) meridiano, en la División de Compras y Contrataciones , sito en el tercer nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
10.	Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B".	Viernes nueve (09) de junio del año dos mil diecisiete (2017).
11.	Elaboración Acta de Adjudicación.	Viernes nueve (09) de junio del año dos mil diecisiete (2017).
12.	Notificación y Publicación de Adjudicación.	Lunes doce (12) de junio del año dos mil diecisiete (2017).
13.	Plazo para presentar los documentos para contrato y la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato y suscripción del contrato	Hasta el miércoles catorce (14) de junio del año dos mil diecisiete (2017).
14.	Publicación de los contratos en el portal de la institución y del órgano rector.	Viernes dieciséis (16) de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **instruye** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (U.O.C.C.) de este Ministerio, a los fines que conforme a lo establecido en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06; el Decreto No.543-12, contentivo del Nuevo Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, **proceda a notificar la presente enmienda a los oferentes participantes, por todas las vías correspondientes.**

Resolución aprobada por unanimidad.



"Año del Desarrollo Agroforestal"

RESOLUCIÓN TERCERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **instruye** a la Unidad Operativa de Compras y contrataciones (U.O.C.C.), para que **envíe** la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a los fines de lugar.

Resolución aprobada por unanimidad.

Concluida estas resoluciones, se dio por terminada la sesión, siendo las cuatro y cuarenta y cinco minutos (03:45 p.m.) horas de la tarde, en la fecha y lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.

Licda. Giselle Otero Nieves
Directora Jurídica
Miembro y Secretaria



Licda. Francia Matos
En representación del
Licda. Dania Guzmán,
Directora de Planificación Institucional
Miembro

Ing. Amín Abel Alvarado
Director de la Oficina de Acceso a la
Información
Miembro